

**N° JTGA-0729-2021**

**San Isidro, 14 de julio de 2021**

**Señores  
PROVEEDORES  
Presente.-**

**Asunto: Invitación de inscripción en la BDPC de PETROPERÚ**

De nuestra consideración:

Mediante la presente se recuerda que el Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, exige a los proveedores la inscripción vigente y con estado REGISTRADO en la BDPC para procesos con montos mayores a 10 UIT; próximamente se emitirán disposiciones ampliando tal obligatoriedad a los de montos menores.

En razón a lo señalado, para los procesos de contratación entre 1 a 10 UIT, les informamos que se está considerando un registro básico de los proveedores en la BDPC, de manera progresiva y sin costo alguno; con la finalidad de que puedan inscribirse y obtener su estado REGISTRADO con la debida antelación. Es por ello, que los invitamos cordialmente a que se inscriban a través de la empresa Aquiles Perú S.A.C, pudiendo contactarlos al correo electrónico: [siclar.peru@achilles.com](mailto:siclar.peru@achilles.com); o a los teléfonos (511) 640-0651, (511) 719-8422, (511) 641-9366; o con la Srta. Noemi Bautista al número 967782090.

Para mayor información, también pueden visitar el siguiente enlace:  
<https://www.petroperu.com.pe/proveedores/registro-proveedor-calificado/>

Finalmente, es importante precisar que, si un proveedor está inscrito en el "registro extendido" de la BDPC, esta condición les permite su participación en cualquier contratación de PETROPERÚ, independientemente del monto de esta.

Atentamente,

**Sheilla Castro Ausejo  
Jefatura Técnica y Gestión Administrativa  
Gerencia Departamento Logística**